



PRESTACIÓN DE MATERNIDAD Y TRIBUTACIÓN IRPF

¿Por qué se ha planteado esta cuestión?

- La legislación tributaria recoge una serie de exenciones fiscales en la tributación de algunas prestaciones de Seguridad Social.
- Se han producido reclamaciones que han pleiteado el reconocimiento de tales exenciones también a los casos de prestación de maternidad, que tiene naturaleza contributiva y cuya exención fiscal no se encuentra expresamente recogida en la legislación tributaria y no es aceptada por las autoridades fiscales.
- El pasado 6 de julio, **el Tribunal Superior de Justicia de Madrid** (sentencia 810/2016) ha dado la razón a una trabajadora, **reconociendo la exención fiscal en el IRPF** de la prestación de maternidad de dicha trabajadora.
- **La sentencia no es firme.** Se trata, por tanto, de un pronunciamiento que **no vincula** a los demás Juzgados y Tribunales.
- La Administración Tributaria ha anunciado el recurso en casación a dicha sentencia.
- Es previsible que el Tribunal Supremo, antes de que finalice el año 2017, se pronuncie y aclare el recorrido y manera en que las personas afectadas puedan actuar.

IMPORTANTE:

Se trata de una reclamación fiscal. No es una cuestión jurídica del orden laboral sino del orden Administrativo, por ser una materia tributaria. Por tanto, **cae fuera del ámbito de actuación del sindicato, aunque, dado el alcance de la problemática en cuestión, el sindicato ha previsto un protocolo de actuación para ayudar a las AFILIADAS afectadas.**

PROTOCOLO:

- Lo primero que hay que tener en cuenta es **“EN QUE FECHA SE HA DISFRUTADO DEL PERMISO MATERNAL”**...

En función de cual sea el momento, la forma de actuar será diferente, tal y como exponemos a continuación:



Por ello,

- SI ERES **AFILIADA** (o deseas afiliarte)
- Y HAS DISFRUTADO TU PERMISO MATERNAL en 2012 o posteriormente:

CONTACTA CON tu DELEGADO/A de CCOO, ó con la SECCIÓN SINDICAL de CCOO-MAPFRE para actuar en consonancia a tu situación.

Contacta con tu territorio

Andalucía: José Francisco Soria López Tel. 952134458
jfsori@mapfre.com

Castilla la Mancha: M^a José Condes Borja Tel. 646053963
mjcond@mapfre.com

Extremadura: José Manuel Vivas Hernández Tel. 924 21 35 52
jmviva@mapfre.com

Galicia: Alejandra Fernández Abuin Tel. 608518461
amferna@mapfre.com

Norte: Juana M^a Ruiz Herrera Tel. 639 53 75 93
jmruiz0@mapfre.com

Noreste: Sergio Calahorro Fernández Tel. 93 403 7302—93 401 2854
scalah@mapfre.com

Madrid: M^a Paz Montoya González Tel. 91 581 2636 - 91 581 0120
mdmonto@mapfre.com

Levante y Murcia: M^a Fe Molina Triviño Tel. 965 90 78 06
mfmoli2@mapfre.com

Canarias: Luis Eladio Díaz González Tel. 922 60 59 26
lediaz2@mapfre.com

Castilla y León: José Antonio García Rico Tel: 639816206
JGAR32@mapfre.com